

Madrid, a 2 de diciembre de 2009.—La Secretaria General Técnica, Mar Pérez Merino.

(03/42.331/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 5 de octubre de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de una línea en camino Pellejeros y Sectores 1.3, en el término municipal de Pinto (28980 Pinto), solicitado por “Hidrocontábrico Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima”.

2009P617

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- Solicitante: “Hidrocontábrico Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima”.
- Ubicación de la instalación: Camino Pellejeros y Sectores 1.3, en el término municipal de Pinto.
- Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- Características principales y situación en coordenadas UTM:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2009P617 HLE4492		438662	4457442	2.215
Nueva		440389	4457179	20
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm², Al		

- Presupuesto total: 199.684,20 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 5 de octubre de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/11.893/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 5 de octubre de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de una línea en los términos municipales de Torrejón de Velasco, Parla y Pinto, solicitado por “Hidrocontábrico Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima”.

2009P748

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- Solicitante: “Hidrocontábrico Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima”.
- Ubicación de la instalación: En los términos municipales de Torrejón de Velasco, Parla y Pinto.
- Objeto de la instalación: Repotenciar las redes existentes y asegurar el suministro a los usuarios de la zona.

- Características principales y situación en coordenadas UTM:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2009P748 HLE4496		436712	4447553	11.910
Nueva		437722	4455542	45
2	Subterránea	/HEPRZ1-36/66 kV, 630 mm², Al		

- Presupuesto total: 4.993.221,29 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 5 de octubre de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/11.897/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 6 de octubre de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de una línea en camino Pellejeros y sectores 1 y 3, del término municipal de Pinto (28320 Pinto), solicitado por “Hidrocontábrico Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima”.

2008P50

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero

Con fecha 16 de enero de 2008 tiene entrada en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas escrito de “Hidrocontábrico Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima”, en el que se solicita la autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de la instalación referenciada, al que se acompaña proyecto de ejecución, firmado por doña Tania M.ª Vázquez Sánchez, visado con el número 200717688, de fecha 21 de diciembre de 2007, en el COIIM.

Segundo

- Por parte de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas se dio cumplimiento al trámite de información pública que figura en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000).
- En la tramitación del expediente se han observado las formalidades legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero

La competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas para resolver la cuestión planteada viene determinada por el Real Decreto 1860/1984 (“Boletín Oficial del Estado” de 19 de octubre de 1984); el Decreto 25/2009, de 18 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de marzo de 2009), en relación con la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico (“Boletín Oficial del Estado” de 28 de noviembre de 1997); el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución y comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 131/1997, de 16 de octubre, por el que se fijan los requisitos que han de cumplir las actuaciones urbanísticas en relación con las infraestructuras eléctricas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de octubre de 1997); la Ley 2/2007, de 27 de marzo, por la que se regula la garantía del suministro eléctrico en la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de abril